

## ACTA N° 4

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 102-2024-PROMPERÚ-1

#### **ADQUISICIÓN DE VELA CON LOGO DE LA MARCA PERÚ PARA EL BUQUE ESCUELA A VELA UNIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

Siendo las 9:30 horas del día 26 de diciembre de 2024, se reunieron mediante modalidad virtual, los siguientes miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04-141-2024-OAD, el 3 de diciembre de 2024.

Presidente	HEBER VIVANCO NUÑEZ	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	MARTÍNEZ ESPINOZA VANESSA ELENA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	PORRAS ARCE VANITTY DANITZA	Titular	
		Suplente	X

Se deja constancia que VAN LAMOEN PORTILLA TENA-JESTALIN ZULIA segundo miembro titular se encuentra con licencia vacacional del 23 al 29 de diciembre del 2024, asume PORRAS ARCE VANITTY DANITZA.

Se deja constancia que con fecha 20 de diciembre del 2024, se realizaron la revisión preliminar de los requisitos de admisión, evaluación y calificación de ofertas.

Seguidamente el presidente del comité de selección indicó que se cuenta con el quórum correspondiente y se dio inicio a la sesión.

#### **1. PARTICIPANTES:**

Para el presente procedimiento de selección, se han registrado electrónicamente en la plataforma del SEACE los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	15/12/2024	Válido		15/12/2024	10158655832	  
2	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20448571891	  
3	Proveedor con RUC	20551973264	BIG DATA S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20551973264	  
4	Proveedor con RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	15/12/2024	Válido		15/12/2024	20613091379	  

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

#### **2. POSTORES:**

De los participantes inscritos (válidos), han presentado su oferta a través de la plataforma del SEACE, los siguientes:

Nro.	RUC	POSTOR	N° FOLIOS (Oferta)	RNP
1	20551973264	BIG DATA S.A.C.	31 folios	Vigente
2	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	16 folios	Vigente

Seguidamente, el Comité de Selección procedió a verificar que los documentos presentados por el postor cumplen con los requeridos en las Bases Integradas; por lo que, se declara que el postor cumple con presentar la información solicitada (a través del SEACE), y la oferta pasa a revisión para su Admisibilidad, Evaluación y Calificación, según corresponda, por el Comité de Selección.

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con lo previsto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, a efectos de la admisión de la oferta se verificará que las ofertas cumplan con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas. En ese sentido, se procedió a examinar dichos requisitos, dando como resultado lo señalado en el CUADRO N° 1 que forma parte integrante del presente Acta.

De dicha revisión, se determina que las ofertas que quedan ADMITIDOS y pasan a la Etapa de Evaluación y Calificación, de corresponder, son:

Nro.	POSTOR	ESTADO
1	BIG DATA S.A.C.	ADMITIDO
2	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDO

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la etapa de ADMISIÓN de ofertas, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas conforme al Capítulo IV, de la sección específica de las Bases Integradas, cuya evaluación se procedió según la fórmula indicada en el **Capítulo IV, FACTOR DE EVALUACION (A. Precio)**, obteniendo el siguiente resultado (**Ver Cuadro N° 02**) que forma parte integrante del presente Acta:

N°	POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE MÁXIMO	MENOR MONTO	PUNTAJE OBTENIDO	MYPE-REMYPE	BONIFICACIÓN (5%)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 133 000,00	100	S/ 133 000,00	100	SÍ	5	105	1°
2	BIG DATA S.A.C.	S/ 136 500,00			97.44	SÍ	4.87	102.31	2°

### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

5.1. Conforme a lo previsto en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y, tomando en consideración el orden de prelación, el Comité de Selección procede a verificar el CUMPLIMIENTO de los requisitos de calificación de la oferta, conforme al numeral 3.2 del Capítulo II, de la Sección Específica de las bases integradas; por lo que, se tiene el siguiente resultado (Ver cuadro N° 3) que forma parte integrante del presente Acta:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	VERIFICACIÓN
1°	SERMAG SERVICIOS GENERALES	CALIFICADA

	E.I.R.L.	
2°	BIG DATA S.A.C.	CALIFICADA

- 5.2. El comité de selección, indica que se dio como válido la documentación para acreditar la experiencia en la especialidad presentada (folio 14, 15y 16) bajo el principio de presunción de veracidad por el postor SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. por tal cumple con la totalidad de los requisitos de calificación solicitados en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases integradas materia de la presente convocatoria. En este sentido, se declara CALIFICADA. (VER CUADRO N° 03)

El comité de selección por unanimidad deja constancia se realice la inmediata verificación posterior de los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad (folio 14, 15y 16) por el postor SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. de conformidad al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 5.3. El comité de selección, indica que se verificó la oferta del postor BIG DATA S.A.C. cumple con la totalidad de los requisitos de calificación solicitados en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases integradas materia de la presente convocatoria. En este sentido, se declara CALIFICADA. (VER CUADRO N° 03)

## **6. RESUMEN DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

- 6.1. Con fecha 26 de diciembre de 2024, se continuó con el acto del otorgamiento de la buena pro.
- 6.2. En consecuencia, se procedió a elaborar el cuadro denominado “Resumen de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas”

Postor	Admisión de Ofertas	Evaluación de Ofertas	Orden de Prelación	Calificación de Ofertas
SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Admitido	105.00	1°	Califica
BIG DATA S.A.C.	Admitido	102.31	2°	Califica

- 6.3. En virtud de lo expuesto, corresponde otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 102-2024-PROMPERÚ-1 “ADQUISICIÓN DE VELA CON LOGO DE LA MARCA PERÚ PARA EL BUQUE ESCUELA A VELA UNIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ” al postor SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. cuya oferta asciende a S/ 133 000,00 (Ciento treinta y tres mil con 00/100 soles) por cumplimiento de los requisitos de calificación y por ser el primer lugar en el orden de prelación.

## **7. ACUERDOS**

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 7.1. **Aprobar** los cuadros de “Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas, Evaluación de Ofertas y Calificación de Ofertas”, los mismos que se adjuntan y se incorporan a la presente Acta.

- 7.2. **Otorgar** la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 102-2024-PROMPERU-1 al postor SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por cumplir los requisitos de calificación y ser el primer lugar en orden de prelación.
- 7.3. **Publicar** el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando los Cuadros de Admisión, evaluación y Calificación de Ofertas.
- 7.4. **Proceder** a remitir el expediente del procedimiento de selección a la Unidad de Logística una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otros temas a tratar, se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

Martínez Espinoza Vanessa Elena

Miembro

Porras Arce Vanitty Danitza

Miembro (s)

Heber Vivanco Nuñez

Presidente

**CUADRO N° 1 - ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 102-2024-PROMPERÚ**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE VELA CON LOGO DE LA MARCA PERÚ PARA EL BUQUE ESCUELA A VELA UNIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

**"DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS"**

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2
		BIG DATA S.A.C.	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (CUANDO CORRESPONDA) (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 136500	CUMPLE S/ 133000
		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>Comité de Selección</b>			

**CUADRO N° 2 - AVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 102-2024-PROMPERÚ**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE VELA CON LOGO DE LA MARCA PERÚ PARA EL BUQUE ESCUELA A VELA UNIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**  
**EVALUACION DE OFERTAS**

Puntaje máximo: 100 Puntos

L I T E R A L	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.		BIG DATA S.A.C.		
			PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	
A)	PRECIO						
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)	Puntaje Obtenido	Precio Total (Incl. IGV)	Puntaje Obtenido
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	137,890.00	100 puntos	133,000.00	100.00	136,500.00	97.44
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06)						
	Sub Total				100.00		97.44
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO N° 9			sí	5.00	sí	4.87
	<b>TOTAL</b>				105.00		102.31
	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>			<b>1°</b>		<b>2°</b>	

Comité de Selección

**CUADRO N° 3 - CALIFICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 102-2024-PROMPERÚ**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE VELA CON LOGO DE LA MARCA PERÚ PARA EL BUQUE ESCUELA A VELA UNIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

**"CALIFICACIÓN DE OFERTAS"**

L I T E R A L	FACTOR	1RO	2DO
		SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	BIG DATA S.A.C.
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 413 670,00 (Cuatrocientos trece mil seiscientos setenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34 472,50 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán bienes similares a los siguientes: fabricación o comercialización de velas para buques o veleros.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>
	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>

Comité de Selección